

## ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Periodo de Sesiones 2023 – 2025  
Segunda Legislatura Ordinaria 2023 - 2024  
Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo y  
Lunes, 13 de mayo de 2024

### ACUERDOS

- Ampliación de Agenda para incluir en la orden del Día denuncia de oficio contra la congresista Isabel Cortez Aguirre.
- Se aprobó por unanimidad denunciar de oficio a la congresista Isabel Cortez Aguirre por presunta vulneración a la ética parlamentaria.

— 0 —

El lunes 13 de mayo de 2024, siendo las 17:10 h; en la sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista **PRESIDENTE** de la Comisión de Ética Parlamentaria, Bazán Calderón, Diego Alonso (AVP), dio inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria presencial, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024; contando con la asistencia registrada de 09 integrantes de la comisión, señores congresistas Cordero Jon Tay Luis Gustavo (AP); Heindinger Ballesteros, Nelcy Lidia (APP); Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos Martín (FP); Luque Ibarra, Ruth (CD-JPP); Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (PB); Medina Minaya, Esdras Ricardo (UDP); Padilla Romero, Javier Rommel (RP); y Zeta Chunga Cruz María (FP).

Se informa que se han presentado las solicitudes de licencia de los señores congresistas Palacios Huamán, Margot (PL); Taipe Coronado, María Elizabeth (PL); Trigozo Reátegui, Cheryl (APP); Valer Pinto, Héctor (SP); Varas Meléndez Elías Marcial (PB) y Ventura Ángel Héctor José (FP).

Posteriormente, registraron su asistencia los señores congresistas siendo las 17:11 Paredes Gonzales, Alex Antonio (BMCN); siendo las 17:12 Barbarán Reyes, Rosangella (FP).

### I APROBACIÓN DEL ACTA

El congresista **PRESIDENTE**, sometió a votación el acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de mayo de 2024; que fue APROBADA por **unanimidad**. Con 11 votos a **favor**; de los señores congresistas Bazán Calderón, Diego (AVP); Barbarán Reyes, Rosangella (FP); Cordero Jon Tay Luis Gustavo (AP); Heindinger Ballesteros, Nelcy Lidia (APP); Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos Martín (FP); Luque Ibarra, Ruth (CD-JPP); Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (PB); Medina Minaya, Esdras Ricardo (UDP); Padilla Romero, Javier Rommel (RP); Paredes Gonzales, Alex Antonio (BMCN) y Zeta Chunga, Cruz María (FP).

### II DESPACHO

El congresista **PRESIDENTE**, indicó que se había remitido a los correos electrónicos de los integrantes de la comisión, la sumilla de los documentos recibidos y remitidos, del 03 al 06 de mayo de 2024; indicando que los mismos se encontraban a disposición de los señores congresistas, solicitándolos a la secretaría técnica.

### III INFORMES

El congresista **PRESIDENTE**, informó que mediante oficio 1409-2023-2024-ADP/DCR, con fecha 09 de mayo de 2024, Oficialía Mayor informó la salida de la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, como miembro de la comisión, y el ingreso del congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, a quien dio la bienvenida.

Si consultó a los señores congresistas si deseara realizar algún informe, podía hacerlo en ese momento solicitando el uso de la palabra a través de la presidencia.

No hubo más informes, se pasó a la siguiente estación.

### IV PEDIDOS

El congresista **PRESIDENTE** informó que el domingo 12 de mayo de 2024, en el dominical Panorama, se presentó un reportaje que da cuenta que la congresista Isabel Cortez Aguirre estaría realizando viajes de Semana de Representación para promover el partido “Obrero del Perú”, cuyo kit electoral habría sido adquirido por su asesor de despacho.

En consecuencia, solicitó ampliar la agenda para poder evaluar la correspondiente denuncia de oficio.

Para ese fin, solicitó a la secretaria técnica tome el voto para la aprobación de la ampliación de agenda, a fin de incluir este tema.

Luego del llamado a votación se informó que la ampliación de la agenda se **APROBO** por **UNANIMIDAD** con **10 votos** a favor de los señores congresistas Bazán Calderón, Diego (AVP); Barbarán Reyes, Rosangella (FP); Cordero Jon Tay Luis Gustavo (AP); Heindinger Ballesteros, Nelcy Lidia (APP); Luque Ibarra, Ruth (CD-JPP); Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (PB); Medina Minaya, Esdras Ricardo (UDP); Padilla Romero, Javier Rommel (RP); Paredes Gonzales, Alex Antonio (BMCN) y Zeta Chunga, Cruz María (FP).

No habiendo más pedidos se pasó a la siguiente estación.

### V. ORDEN DEL DÍA

#### 5.1. Audiencia en el Expediente N.º 164-2023-2024/CEP-CR seguido en la denuncia de parte contra la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero.

El congresista **PRESIDENTE** informó que, a solicitud especial del denunciante, quien debía estar en otra reunión a las 18 horas, se había considerado esta audiencia como primer punto de la agenda.

Para tal efecto, invitó al señor Alfredo Ramiro Vega Delgado, en su condición de denunciante, para que exponga el sustento de su denuncia

**VEGA DELGADO, ALFREDO RAMIRO**; después de dar sus generales de Ley, señaló que su denuncia involucra a la congresista Kira Alcarraz y su presunta falta de respeto hacia un congresista mediante referencias a su madre, hecho que fue viral en las redes sociales, como en los medios de comunicación aparecidos en el diario Expreso y la página web.

Estos hechos se remontan al 14 de diciembre de 2023, donde la congresista Yorel Alcarraz hizo declaraciones públicas en el interior del Congreso ante los periodistas, pero con expresiones agraviantes y denigrantes contra el congresista Lizarzaburu y su señora madre. Al decir, *“eso es lo que pasa cuando su mamita no le da de lactar, lo vuelve bruto”*. O también, *“así de pequeño”*, haciendo ceñas con el dedo índice y pulgar, en una señal de

pequeñez, en declaraciones que se hicieron virales en las redes sociales, teniendo entendido, que jamás solicitó disculpas públicas.

Adicionó que en una ocasión anterior criticó a aquellos que la cuestionaban por su formación académica, de no tener un título profesional. Respondió diciendo, me van a disculpar la expresión, *“los que tienen títulos, qué mierda han hecho por el país”*. Esas declaraciones se pudieron ver en RPP el 14 de agosto del 2003.

Señaló, además, que el accionar de esta congresista colisiona con las normas de convivencia social establecidas en el derecho y las buenas costumbres. Y lo más escandaloso es que se da ante la opinión pública en una situación que el país está atravesando una crisis y polarización social que confronta a la sociedad. Y se suma a ello el mar accionar de muchos congresistas cuestionados, que son hombres y mujeres que, en realidad, desprestigian a la alicaída popularidad que tiene este Congreso.

Concluida la intervención del denunciante, el congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, para que exprese sus descargos: Quien rechazó de manera categórica la denuncia interpuesta por el ciudadano Alfredo Ramiro Vera Delgado, indicando que dicha denuncia presentaba una real inconsistencia y total discrepancia con la realidad, porque se intenta generar confusión al insinuar que su persona habría tenido la intención de agredir al congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu en la entrevista brindada de fecha 14 de diciembre del 2023, y eso no era verdad.

Además, dijo que, en la denuncia interpuesta, se evidencia una acción maliciosa de parte del denunciante Alfredo Ramiro Vega Delgado, de quien deseaba llamar la atención del **PRESIDENTE** y sus colegas, más que nada para recordar su nombre, porque en principio, sería una persona que estaría acostumbrada a colocar denuncias a políticos, siendo un extraño pasatiempo.

La congresista afirmó que en todo este tiempo no ha ofendido a ninguno de sus colegas y es una persona transparente y directa. Y cuando dice directa, se refiere a la forma como habla, precisando que el lenguaje que usa es atípico, porque es del cono y que nunca es su intención ofender. Además que usa esa forma de hablar para que los peruanos que usan ese lenguaje puedan entenderla y se sientan identificados

Adicionó que se comprometía a ser más cuidadosa con los términos “coloquiales” que utilizará a partir de ahora en adelante, para que no sean malinterpretados y que de alguna manera sus compañeros o algún ciudadano pueda sentirse afectados, lo que nunca fue o será su intención.

Y aprovechó en resaltar que el término “coloquial” según la Real Academia Española literalmente lo define como “propio de una conversación informal y distendida. Expresión, tono, estilo coloquial, informal, familiar o conversacional”.

Dijo además que, sobre el contexto de sus descargos, su naturaleza ha sido siempre defender a todas las mujeres sobre cualquier tipo de violencia. Y ante los hechos, señaló como no podría defender a una compañera que, en ese momento, de alguna u otra manera, no importa de qué bancada era, ni tampoco de qué camiseta política. Porque si tocan a una, tocan a todas.

La congresista Alcarraz Agüero adicionó que sí habló de la lactancia, no hay que ofenderse, por ser algo natural. Que hablar de senos no tiene por qué tener connotación sexual; aunque, con pesar se sabe que se relaciona con eso en la mayoría de las veces,

De la misma manera, dijo que, la palabra “bruto” no se considerada como una ofensa o insulto, porque la Real Academia Española lo define como: “ignorante, necio, torpe, obtuso,

entre otros”. Que utilizó el término “bruto” para aquella persona que dijo: *“Todas se ponen sostenes con relleno y Patty Juárez no es la excepción, tiene unas tetitas, ya las miré bien”*. Porque quien dice eso, es una torpeza.

De otro lado, indicó que siguiendo la línea de lo manifestado el 14 de diciembre, 2023, literalmente, que debe tenerse así, por hablar así, dicha frase fue dirigida al tamaño más que nada de la diminuta perspectiva o al reducido conocimiento que pueda tener una persona para hacer ese tipo de declaraciones dirigidas a las mujeres. Poca conciencia y poca empatía, de alguna u otra manera, para lanzar todos estos comentarios contra una mujer.

Por todo lo mencionado, consideró, que la denuncia se fundamenta en meras subjetividades y aborda un alto contenido de apreciación del denunciante. En ningún momento mencionó, de alguna u otra manera, algún órgano viril o sexual o parte del cuerpo. Solamente hizo esa expresión.

Para culminar, dijo que espera que se respeten sus derechos fundamentales y la aplicación al uso de la discrecionalidad que da mérito al principio de proporcional y razón por la cual, de verdad, solicitó archivar la presente denuncia en todos sus extremos.

Concluyó que, al encontrarse en este tema, va a tener que mejorar, obviamente, en sus expresiones para no agredir y no ofender a alguien o a cualquiera de las personas por las expresiones que dé.

Y, dirigiéndose a sus colegas congresistas dijo que espera de verdad que puedan entender la forma como habla y que no ha sido su intención ofender a nadie.

Concluida la declaración de la congresista denunciada, el **PRESIDENTE** consultó a los parlamentarios si deseaban hacer preguntas.

Cedió la palabra al congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

Quien dijo que la educación es el principal vestido para la fiesta de la vida. que su madre tiene 87 años, tiene Parkinson y la han mencionado sin tener porqué. También expresó que, hay unas un millón cien mil mujeres que no dan de lactar a sus hijos, y también se les ha faltado; un millón cien mil mujeres que no pueden dar pecho porque no pueden.

Adicionó que, dilucidando de las palabras que se vertieron el día 14 de diciembre, se debe pensar que esas un millón cien mil mujeres tienen un millón cien mil bebés brutos.

Dijo además, que quería saber si es que la congresista Kira Alcarraz en algún momento piensa pedirle disculpas por sus declaraciones. Si piensa pedirle disculpas, porque hasta ahora no lo ha hecho. El haberse metido con su señora madre no lo va a calificar. Señalo que serán sus colegas congresistas y la prensa, quienes podrán determinar qué clase y de qué categoría es el comentario.

Finalizó con una pregunta para la congresista Alcarraz, ¿hay dos tipos de mujeres? porque ha saltado defendiendo una, pero ha agredido a otras.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero

Quien dijo que, hay muchas mujeres que usan relleno a causa del cáncer de mama, al perder un seno o parte de el, y que en el congreso hay varios casos. Que quería un poco de objetividad. Pide no ir a otro punto, porque ella solamente defendió la posición.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Ruth Luque Ibarra

Dijo que, cree que las expresiones que la congresista Kira Alcarraz acaba de mencionar y pedir de manera pública que considera que han sido las expresiones menos adecuadas, y ha dicho públicamente que no se refería a ciertas interpretaciones que quizás se quiso dar.

Expresó que lo mejor sería que no pongan ejemplos cuando exponen sus hechos, para no seguir manoseando a los involucrados y terceros.

Adicionó que se debe tener prudencia para entender de la mejor manera lo expuesto es ese caso.

Para finalizar dijo que, deseaba pedir, que se tenga mucho cuidado y responsabilidad cuando quiera usar, colocar o citar algunos ejemplos, porque se podría terminar generando expresiones mucho más dañinas al tema.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Esdras Medina Minaya

Quien consideró de manera personal pedía se pueda llegar a un consenso, que las dos partes, el congresista Lizarzaburu y Alcarraz, que se pidan disculpas y puedan llegar a entendimiento.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu

Quien dijo que no cito ejemplos, cito lo que se vio en cámaras, aclarando lo que ha mencionado la congresista Ruth Luque.

Adicionó que, con hidalguía ha aceptado la sanción que se le ha dado en la Comisión de Ética Parlamentaria, en el mes de marzo, y envió un oficio para que se vea su caso en el Pleno del Congreso cuanto antes para asumir su responsabilidad de congresista de la República y dar ejemplo. Y espera que la ley sea igual para todos.

El congresista **PRESIDENTE** manifestó que el Reglamento del Congreso es claro, cuando se trata de alguna conciliación, puede ser sin problemas entre las dos partes, siempre y cuando no haya un tercero que sea el denunciante, en este caso, el denunciante es una tercera persona que escapa a los parlamentarios. Por lo tanto, no se podría dar una conciliación.

No teniendo más intervenciones, se invitó a dar sus alegatos finales del señor Alfredo Ramiro Vega Delgado.

El señor **Vega Delgado, Alfredo Ramiro**, señaló que es la primera vez que realiza una denuncia contra un congresista y en este caso lo hizo porque sentía la impotencia de ver personas en cargos públicos como se comportan y ejercen un cargo sin respetar la dignidad ajena.

Dijo que se sintió un tono amenazante en las palabras de la congresista Alcarraz, al decirle que debía estar de manera presencial para que le diga todo frente a frente; además, que él como ciudadano podía denunciar y estar en cualquier lugar para hacerlo.

Adicionó que lamentó las acciones llevadas a cabo por la congresista Kira Alcarraz, traicionando los límites aceptables de debate al recurrir a referencias personales que vulneran la identidad y los derechos fundamentales de toda persona, especialmente la del congresista afectado.

Finalizó diciendo que estaba convencido de que con esta denuncia se puede enviar un mensaje clave y contundente sobre la importancia del respeto y la ética de todos los congresistas como representantes del pueblo peruano.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, para que exprese sus alegatos.

Inició diciendo que, para dejar claro, iba a tener cuidado con sus palabras, iba a mejorar y si alguna persona se había sentido ofendida, pedía disculpas.

Señaló que, si la madre del congresista Lizarzaburu se sintió ofendida, pedía disculpas a su madre si la ofendió con sus palabras, porque nunca fue su intención.

Adiciono que, en este caso, el señor denunciante ha manifestado que había sido amenazado por sus palabras, ella dijo que, en ningún momento tendría por qué amenazarlo simplemente ella espera siempre que si una persona acusa y la persona que está suficientemente acusada, deberían estar frente a frente, para que haya una mayor claridad, porque parece que el señor no la conoce, el señor no sabe qué tipo de persona es, porque no está día a día, sus colegas congresistas que están sí la conocen y saben muchos de ellos como ella se expresa, sin ánimos de ofender a nadie, simplemente es parte de su lenguaje, parte de la forma coloquial como habla. La mayoría la conoce y jamás ha ofendido a ninguno de sus 129 colegas que tiene hasta el día de hoy. Indicó que jamás amenaza, jamás ha amenazado a ninguno de sus colegas, ha sido directa.

Si en algún momento sus palabras fueron mal interpretadas y ofendieron, pide disculpas a la gente que se sintió ofendida por términos que no fueron parte de alguna otra manera hechos y fueron malinterpretadas.

El congresista **PRESIDENTE** después de recibido los alegatos finales, de conformidad con el artículo 32 se dio fin a la audiencia y a la investigación, quedando expedito el proceso para la elaboración de informe final.

## **5.2. Lectura de sanción de Amonestación Escrita Pública, en el Expediente N.º 130-2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista Nivardo Edgar Tello Montes.**

El congresista **PRESIDENTE** indica que se dará lectura de sanción de amonestación escrita pública en el Expediente N.º 130-2022-2023/CEP-CR, seguido contra el congresista Nivardo Edgar Tello Montes, solicitó a la secretaria técnica presente el informe.

La secretaria técnica inició la lectura de la Resolución número 03, quién señaló que esta Resolución era conforme a la denuncia de oficio contenida en el expediente 130-22-23 adicionó, que pasaría a la parte resolutive de la sanción que resuelve.

Primero. - Amonestar y multar al congresista Nivardo Edgar Tello Montes por la vulneración de los artículos 1, 2 y 4, literal f) y 7 del Código de Ética Parlamentaria, el artículo 3, literal c) y d); artículos 4, numerales 4.1, 4.3, 4.4 del artículo 4 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Segundo. Invocar al congresista Nivardo Edgar Tello Montes como representante del Congreso de la República, manteniendo una conducta personal ejemplar de honradez, veracidad en sus declaraciones y actuaciones dentro y fuera de sus deberes funcionales, que coadyuve a mejorar la imagen del Congreso de la República.

Tercero. Se dispone la lectura de la presente amonestación escrita con multa en acto público en el desarrollo de la décimo sexta sesión ordinaria programada por la Comisión de Ética Parlamentaria, notificándose luego de leída la misma al congresista sancionado.

Cuarto. Comunicar la presente resolución a la Presidencia del Congreso de la República, Oficialía Mayor procedase al cumplimiento de lo dispuesto en la resolución final.

Quinto, disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Suscrita y firmada esta resolución, se le va a notificar al congresista, no sin antes ser presente, que ya se solicitó el descuento respectivo de la multa.

Terminando la exposición el congresista PRESIDENTE comunicó que, escuchada la lectura de la sanción de amonestación escrita pública y multa de 60 días de remuneración, se procederá a notificar la misma suscrita y la publicación en el portal correspondiente para conocimiento público.

Anunció que, antes de seguir con las audiencias programadas, **se sustentaría la denuncia de oficio, que se solicitó en contra de la congresista Isabel Cortez Aguirre.**

Precisó que según el reportaje del día de ayer (domingo 12 de mayo), se mostró que la congresista Isabel Cortez Aguirre estaría utilizando recursos públicos destinados a la semana de representación, solicitando la emisión de pasajes para visitar algunas provincias y aprovechando dichas visitas, donde se estaría estableciendo las bases de la agrupación política que ella estaría creando denominada “Partido Obrero del Perú”.

Se indicó que en enero viajó a Huancavelica y en marzo a Trujillo, lugares en las que se muestra habría sostenido reuniones para promover el partido, lugares en los que habría ido acompañada de otros integrantes del Sindicato Obreros de Lima, quienes vienen promoviendo también la formación de dicho partido político.

De otro lado, se ha indicado que el asesor principal de la parlamentaria fue el encargado de separar la denominación del mencionado partido ante el Jurado Nacional de Elecciones. Ante estos hechos, colegas parlamentarios, y estando que se estarían destinando recursos del Estado para fines distintos a los de la labor parlamentaria, consideramos importante se apruebe de la denuncia de oficio que solicitamos para promover la indagación preliminar en la presunta vulneración de los artículos 1, 2, y 3; literal a) del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria; y los literales c), d), g), i), j), y k) del artículo 3; del artículo 4, literal h); el artículo 5, literales b), g), h); del artículo 6; numeral 8.5, el artículo 8, del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Invitó a los congresistas a intervenir de considerarlo conveniente.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Isabel Cortez Aguirre.

Quien después de sus saludos, manifestó que el joven reportero en varias partes del reportaje se ha equivocado, porque la reunión, no es en Huancavelica, que si realizó una reunión, fue entre las 8:00, 9:00 de la noche, después de sus labores congresales.

Dijo también que se sometía a todas las investigaciones que se puedan realizar, tiene la conciencia tranquila, es una persona muy respetuosa del reglamento que tiene el Congreso, es muy respetuosa de las leyes y se sometía a todas las investigaciones.

Además dijo que, el periodista estaba haciendo una persecución a sus compañeras, de limpieza pública, metiéndole el micrófono, diciendo que declaren algo y ellos no se dan cuenta que le están exponiendo a que ellas sean despedidas, porque en horario de trabajo ellas no pueden dar ninguna información, el periodista no sabe los reglamentos o que están exponiendo a sus compañeras al ir en su hora de trabajo, donde están limpiando las calles, en las avenidas que les asignan, yendo a estar haciéndole entrevistas.

El congresista **PRESIDENTE** saludó la voluntad de la congresista Cortez a que se realice la indagación preliminar y saber si no se ha utilizado recursos públicos, que eso sí, por supuesto, adicionalmente, que es un delito, es una falta a la ética parlamentaria.

No teniendo intervenciones, solicitó a la secretaria Técnica pase a votación para admitir el inicio de proceso de indagación.

Concluido el proceso de votación se dio por APROBADA por **unanimidad**. Con 11 votos a **favor**; de los señores congresistas Bazán Calderón, Diego (AVP); Barbarán Reyes, Rosangella (FP); Cordero Jon Tay Luis Gustavo (AP); Heindinger Ballesteros, Nelcy Lidia (APP); Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos Martín (FP); Luque Ibarra, Ruth (CD-JPP); Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (PB); Medina Minaya, Esdras Ricardo (UDP); Padilla Romero, Javier Rommel (RP); Paredes Gonzales, Alex Antonio (BMCN) y Zeta Chunga, Cruz María (FP).

### 5.3. Audiencia en el Expediente N.º 175-2023-2024/CEP-CR seguido en el proceso de flagrancia contra la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto.

El congresista **PRESIDENTE** indicó que se iniciará la audiencia en el Expediente N.º 175-2023-2024/CEP-CR seguido en el proceso de flagrancia contra la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Jorge Marticorena Mendoza

Quien saludo a sus colegas y expresó que realizó la denuncia porque justo en esos momentos se encontraba con un grupo de amigos y familiares viendo el desarrollo de manera virtual a razón de una situación familiar que tuvo, y, obviamente lo que se vio indignó, como a cualquiera de lo que viene pasando en el Congreso, dañando más la imagen de la institución.

Dio a conocer los fundamentos de hecho, con las pruebas tomadas de la transmisión de la sesión y adicionó que la actitud de la parlamentaria denunciada agravaba a todos los miembros de la Comisión de Ética, por cuanto, incluso, en sus argumentos y amenazas ha cuestionado nuestra decisión, pese a que un Estado democrático de derecho la obliga a respetar los acuerdos que se tomen, aun cuando no se esté de acuerdo con ellos.

Además dijo que todo lo dicho por la parlamentaria ha sido difundido en todos los medios televisivos quienes registraron los hechos y detalló a continuación lo señalado, *“Espero que sea igual con los mocha sueldos, **PRESIDENTE**. A ver si usted, en sus fiestas, ahí los videos van a salir a la luz, se levantó y siguió lanzando frases amenazantes y dirigiéndose a la puerta dijo: Los voy a publicar”*.

El congresista Marticorena dijo que eso fue obviamente una frase directa al **PRESIDENTE**, a quien se le debe respeto, se puede discrepar, ser de bancadas diferentes, pero eso no

implica que uno públicamente pueda faltarle respeto, porque eso daña la imagen del Congreso.

Adicionó que si bien ahora, en medios públicos pide disculpas a la población por su comportamiento, cierto también es que estos hechos no pueden permitirse, no se puede aceptar que se cuestionen decisiones tomadas por acuerdos de mayoría; no se puede permitir que se falte el respeto a un órgano tan importante como es la Comisión de Ética, incluso, en sus propias alocuciones que hace ante la prensa sigue señalando que habría una suerte de ataque público hacia ella y por eso se le ha sancionado, lo cual no podemos permitir.

También detalló los Fundamentos de Derecho según el Código de Ética Parlamentaria que la congresista Amuruz estaría infringiendo. Que son: Artículos 1; 2; 4, literal a. Además del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, Artículos 3, literal e, f, g, h, j; 4, numeral 4.1, 4.3, 4.4; 5, literal b y 8, numeral 8.1, 8.2.

Además el procedimiento especial de flagrancia previsto en el artículo 34 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, se prevé que la flagrancia es la situación en la que un congresista es sorprendido cometiendo una conducta antiética o acaba de cometerla, el escenario que habilita el desarrollo de un proceso célere, simplificado e inmediato como puede apreciarse. La denuncia por la flagrancia en contra de la congresista Amuruz Dulanto se ajusta a este procedimiento por cuanto: La conducta antiética de la congresista se realizó dentro de las 48 horas y a la vista, no solo de todos los miembros de la comisión, sino también de la ciudadanía en general, hechos que han mermado la imagen parlamentaria.

Finalmente, solicito que dé trámite a la denuncia contra la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto en el procedimiento especial de flagrancia y en su oportunidad, declarada fundada.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto para que presente sus descargos, respecto a la denuncia en su contra.

Quien expresó saludos a la presidencia y miembros de la comisión; se ratificó, en el contenido del oficio enviado con fecha 30 de abril de 2024 presentado, no solo a la presidencia, sino a cada miembro de esta comisión, y la cual se dio cuenta en la sesión anterior. Y que ofreció disculpas en distintos medios de comunicación, ahí a los minutos después de la última intervención que tuvo en esta comisión. Posterior a ello dejó por escrito, antes incluso de la denuncia de su colega Marticorena al cual le expresó también su saludo.

Asimismo, indicó que retira lo dicho por ser un exabrupto de ese momento, ratifico mi decisión de no presentar ninguna apelación como lo expresó también en el oficio referido, y que tiene cada uno de ustedes.

Terminó su intervención, diciéndole a sus colegas que los respeta, respeta a la investidura y respeta a la institucionalidad del Congreso de la República.

Terminada la intervención el congresista **PRESIDENTE** solicitó a los congresistas que deseen realizar alguna pregunta lo hagan a través de la presidencia

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Javier Padilla Romero: Quien hizo referencia al caso de la congresista Kira Alcarraz, quien dijo que la sinceridad de las disculpas vale mucho, por si alguien se pudo ver afectado por sus actitudes o palabras vertidas.

Por otro lado, dijo que allanarse a una investigación como el caso de la congresista Cortez, es algo que también hay que destacar. Es decir, la predisposición a ser investigado y la sinceridad con la que uno viene a esta comisión y hacer saber su parecer con relación a las acusaciones que se les hace.

Adicionó que tenía en sus manos un documento, con disculpas dirigido al presidente y se aprecia la sinceridad, también dirigido a cada uno de los miembros de la comisión. Y además de eso, acatar la decisión adoptada por esta comisión.

Entonces dijo también, que lo que sucedió con la congresista Amuruz, es una reacción a una decisión que esta comisión tomó y que naturalmente, desde el punto de vista psicológico, siempre que hay una acción, pues va a haber una reacción. No es justificable, como para pasar por alto la falta, pero, sin embargo, el hecho de reconocer públicamente ante los medios de comunicación la falta que uno ha cometido definitivamente tendría que aminorar la sanción.

El congresista **PRESIDENTE** acotó que son dos casos totalmente distintos. El caso anterior ya se había dado ese día incluso por cerrado.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Alex Paredes Gonzales Dijo que, consideraba que las disculpas están recibidas desde el momento que se le ha escuchado en la entrevista dada por la denunciada, después que se han podido contactar o comunicar o encontrar con la propia congresista también, ella también lo sentía y es cierto pues, nadie va a sentirse feliz de cometer un error de esa magnitud, pues es un error, pero también ha sido rectificado.

Finalizó diciendo que, de tal manera, no estaba de acuerdo con que se le dé continuidad a una posible investigación, sanción o lo que parezca.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Luis Cordero Jon Tay

Expresó que, habiendo escuchado a sus antecesores y habiendo visto todo, que la congresista Amuruz, había dado sus disculpas públicas y también lo había mencionado en la actual sesión. Creía que en concordancia, con lo que expresó su colega el congresista Paredes y el congresista Padilla, contemplaba que no se debía seguir ya en ese contexto, por cuanto ya se había rectificado la congresista públicamente y en la actual sesión y que creía que eso habla mucho de la dignidad de una persona el saber rectificarse.

El congresista **PRESIDENTE** expresó que, como parte involucrada en ese tema, lamentaba lo sucedido ese día y le solicitó a la congresista Amuruz, que, si hay alguna foto, algún video, de él; tal como ella así lo indicó y lo hizo públicamente, que por favor le pedía que lo muestre, en mérito a la transparencia, que corresponde.

Afirmó que, cree que no existe ningún material de ese tipo que podría, por supuesto, atentar contra su permanencia en la comisión o que podría interferir en las decisiones que desde la presidencia de esta comisión se toman. Se ha sido realmente objetivos, imparciales en el momento de tomar decisiones, inclusive siendo la congresista de su propia bancada.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Jorge Marticorena Mendoza

Dijo que, descartaba cualquier motivación o intención personal y que la imagen que tiene el Congreso en la actualidad es totalmente rechazada por la población. Hasta en la región que visita

Refirió que la congresista Susel Paredes pidió disculpas públicas antes, pero sin embargo, se le sancionó, en igual caso con el congresista Lizarzaburu, que él aceptó y reconoció y así ahora mismo lo ha dicho, aceptado su sanción

Adicionó que, no se trata de pretensiones personales, simplemente esto lo puso en la comisión, por lo que se vio y por lo que surgió como discusión, y obviamente dañando un poco más la imagen del Congreso.

Por último, dijo que, dejaba a criterio respetuoso de la decisión como se ha tomado, dejaba a criterio de la decisión de la comisión y se sometía a la decisión que se tome.

El congresista **PRESIDENTE** expuso que, si se deja criterio de la comisión, se tendría que continuar el proceso y pasar al tema de entregar un Informe Final en proceso de flagrancia.

Dijo también que, de lo contrario, si el congresista Marticorena desea al ser el denunciante, podría haber un proceso de conciliación entre ambos, teniendo en cuenta que es el denunciante y la denunciada es la congresista Amuruz.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Alex Paredes Gonzales

Quien expuso que él no estaba de acuerdo con la expresión peor congreso de la historia, y que si se estaba trabajando por las necesidades del país y siendo voz de quienes nunca la tuvieron.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Esdras Medina Minaya

Quien, felicitaba la aclaración del **PRESIDENTE** de la comisión, era necesario que se aclare, que no existe ningún video o algo que pueda mellar su honorabilidad. Estaba de acuerdo con las expresiones también, que solicitaría que lleguen a una conciliación tanto el congresista Marticorena que ha realizado la denuncia, como también la congresista Amuruz, porque está claro que antes que ingrese esta denuncia ella ha pedido disculpas sinceras a su presidencia, también por medio del oficio 507-2023-2024, del 30 de abril ha pedido disculpas a los miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria y también ha aceptado la decisión que se tomó en ese momento.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Jorge Marticorena Mendoza

Dijo que ya estaba en su intención conciliar con la congresista Amuruz, puesto que no hay nada personal en su contra y que en esos momentos ya estaban conversando, para que este tema se resuelva en esos momentos.

Hizo un paréntesis diciendo que él llegó al congreso con la intención de ser el mejor congreso y que tiene un gran trabajo por hacer por las universidades públicas y con la SUNEDU.

Finalizó solicitando en base al artículo 40 del Estatuto, la conciliación para que esto no vuelva a ocurrir. Y que esto sirva para todos, donde también se incluía.

El congresista **PRESIDENTE** consultó a las dos partes si desean realizar la conciliación, respondiendo de forma positiva, el denunciante, como la denunciada.

Para ello el congresista **PRESIDENTE** solicito a la secretaria técnica explique el procedimiento.

Quién dijo que, el artículo 39 del Reglamento de Ética Parlamentaria, señala que la denuncia presentada por los congresistas que sea de naturaleza personal y que no involucre a terceros, permite la Conciliación. En este caso, el proceso ha sido un hecho que ha ocurrido frente a los miembros de la comisión. Los miembros de la comisión están expresando su voluntad de aceptar las disculpas de la congresista y la comisión tiene la obligación de, en este caso, promover y extender sus buenos oficios para la búsqueda de la conciliación entre las partes, siempre que deje a salvo la vigencia de los principios éticos que rigen la conducta de los congresistas. Si se acepta la conciliación, el proceso concluiría con conciliación y expediríamos una resolución en que se firme luego por su presidencia y por secretaría que aprueba la conciliación.

El congresista **PRESIDENTE** finalizó diciendo que, teniendo en cuenta, que era el tercero involucrado en esa situación, daba por aceptadas las disculpas de la congresista Amuruz, es un tema que espera no se vuelva a repetir en la comisión y menos en el parlamento, que eso sirva de lección por supuesto, y teniendo en cuenta que las dos partes lo han solicitado conciliar, la daba por aceptada y procedente la conciliación., con lo que luego de la resolución se archiva

#### **5.4. Audiencia del Expediente N.º 171-2023-2024/CEP-CR seguido en la denuncia de oficio contra el congresista Raúl Felipe Doroteo Carbajo.**

El congresista **PRESIDENTE** indicó que se iniciará la audiencia del Expediente N° 171-2023-2024/CEP-CR seguido en la denuncia de oficio contra el congresista Raúl Felipe Doroteo Carbajo.

Quién antes de iniciar la audiencia dio de conocimiento que a las 16:02 horas se ha recibido el Oficio 423 de parte del congresista Doroteo Carbajo, quién refiere encontrarse impedido de asistir a esta audiencia por encontrarse enfermo. Lo que acredita con un certificado médico, que lo incapacita hasta el 16 de mayo, para ello, respecto al congresista investigado, se reprogramará su audiencia.

Refirió que, sin embargo, hay testigos citados para la audiencia y no habiendo sido posible cambiar la fecha de sus declaraciones, y además, en la sesión pasada se reprogramó las declaraciones de los testigos al atender también el pedido del congresista Doroteo para asistir a una nueva fecha para poder estar acompañado de su abogado, siendo así, se

procederá a tomar declaraciones testimoniales de los testigos para dicho fin, el derecho de defensa del congresista se encuentra garantizado al encontrarse presente su abogada acreditada en autos, doctora Darlly Bianca Benigno Díaz, con registro del Colegio de Abogados de Lima Norte, número 1523, número de celular 975095692, correo benignodiazdarllybianca@gmail.com., a quien invitamos a tomar asiento y conforme a lo solicitado por el parlamentario, la abogada podrá interrogar a los testigos si así lo considera pertinente. Preguntas que en su momento deberá hacerle a través de la presidencia.

El congresista **PRESIDENTE** comunicó que se iniciará con los testigos invitados.

**María Fernanda Paredes Gutiérrez;** después de sus generales de ley, tuvo problemas de conexión, los cuales imposibilitaron pueda dar su testimonio, se consideró citarla para la próxima sesión.

**Carlos Alberto Comena Guzman;** después de sus generales de ley, se le realizó preguntas, ¿En algún momento el congresista Doroteo, a través de otra persona le solicito dinero, aportes, donación u otros?, ¿participó en la reunión del 03 de enero del 2024? y ¿si suscribió una declaración jurada?, a lo que respondió que nunca le pidieron o dio dinero a nombre del congresista Doroteo, que no estuvo en dicha reunión y no firmó ningún documento o declaración jurada.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Luque Ibarra para que realice unas preguntas al testigo.

Quien pregunto al testigo su periodo de trabajo, puesto, si dio algún aporte al congresista denunciado y si conoció si algún otro trabajador haya sido victima de pedido de aportes.

A lo que el testigo respondió que trabajó como auxiliar del 31 de julio del 2021 al 04 de agosto del 2023 y que nunca le pidieron dinero y desconocía si a alguien le hubiesen pedido dinero.

**Mario Ricardo Reyes Ortiz;** después de sus generales de ley, se le preguntó que, ¿desde cuándo conoce al congresista Doroteo Carbajo?, ¿Quién lo recomendó para trabajar?, ¿Y por qué motivo fue rotado a trabajar en la Comisión COVID-19 que preside el congresista Doroteo Carbajo?. A lo cual dijo que después de la campaña electoral del congresista Doroteo, fue invitado a trabajar en el congreso, empezó en agosto del año 2021 como técnico en el despacho y a partir de setiembre del 2023 en la Comisión COVID-19 y que se debió, a su parecer por ser ingeniero industrial.

Se le preguntó si él era quien recibía el dinero producto del recorte de sueldo, según lo dicho por la señora Morales Gutiérrez y si firmo una declaración jurada contradiciendo lo dicho por la señora Morales. A lo que respondió que jamás pidió dinero a los trabajadores y que si firmo un documento, pero que ponía su cargo a disposición al congresista Doroteo.

Se le pregunto si estuvo presente en la reunión del 03 de enero del 2024, si recibió dinero de parte de la señora Deidamia Villanueva del Risco y si recibió en febrero de este año quince mil Soles producto del cobro de su sueldo de parte de la señora Morales. A lo respondió que si y que en esa reunión el congresista les pedía compromiso en el trabajo y

que estaban en constante evaluación, que nunca recibió dinero de la señora Villanueva y de la señora Morales. Dijo además que estuvo de vacaciones del 15 de enero al 03 de febrero.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Luque Ibarra para que realice unas preguntas al testigo.

Quien le dijo que si puede precisar que ¿desde cuándo conoce al congresista Raúl Doroteo, desde qué fecha y cuál es la relación que ha mantenido?

Respondió el testigo que lo conoció en temas referentes al terremoto de Pisco y campaña electoral, pero nunca tuvo relación de amistad, y el congresista Doroteo lo invita a trabajar en el congreso, como técnico y hacia seguimiento de documentos, preparaba mociones de saludos y temas sociales.

Se le preguntó al testigo si conocía a la señora Morales, ya que ella dice que le dio el dinero en efectivo a usted, puesto que trabajaban para el mismo congresista. A lo que el testigo respondió que solo intercambió palabras en una oportunidad o algún saludo de forma general cuando había reuniones en el despacho del congresista Doroteo, puesto que él paso a la Comisión de COVID-19 y que sus oficinas estaban en edificios distintos y que jamás recibió dinero de parte de la señora Morales.

Se le consultó al testigo si tenía algo que ver con el audio donde a él se involucra a la señora Morales, donde se dice que no ella no ha dado nada. A lo cual el testigo respondió que no tiene nada que ver con ese audio y que la persona mencionada es Martín Salguero Sánchez.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros para que realice preguntas al testigo.

Quién pregunta al testigo ¿quién era la tercera persona mencionada?. Respondió el testigo que es el señor Martín Salguero Sánchez.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Luis Cordero Jon Tay para que realice preguntas al testigo.

Le dijo que la señora Morales lo involucró de manera directa en el recorte de sueldos, que por favor precise eso, ¿es cierto o no?. A lo que el testigo respondió que eso es falso.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la abogada Darlly Bianca Benigno Díaz para que realice preguntas al testigo

La abogada preguntó al testigo Mario Reyes Ortiz, si ¿tenía vínculo con la señora María Morales?, ¿donde se encontraba el 29 de setiembre del 2023 y 26 de enero del 2024?. A lo que el testigo respondió que no conoce a la señora Morales, dijo que en setiembre después de su horario laboral, se dirigió a su casa, no se quedo más de su horario normal en su oficina y en enero viajó a Pisco, porque tiene un negocio junto a su padre.

El congresista **PRESIDENTE** preguntó si el testigo podía probar que estuvo en Pisco en esa fecha, a lo que el testigo dijo que no podía atreverse a aseverar eso.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Ruth Luque Ibarra para que realice preguntas al testigo

Le pregunta ¿cómo es que el testigo puede confirmar si la tercera persona en mención es Martin Salguero?. A lo que el testigo respondió que cuando escucho en el audio el nombre Martin, el congresista Doroteo sintió indignación diciendo que no había recibido nada de lo que la señora Morales indicaba.

El congresista **PRESIDENTE** pregunto al testigo si estaba afirmando que esa era la voz del congresista Doroteo. A lo que el testigo afirmo que sí.

La abogada Darlly Benigno, pregunto al testigo ¿cómo se enteró que el señor Salguero recomendó a la señora Morales y que es su cuñado de esta señora?, a lo que contesto que a raíz del problema indaga y se enteró que Salguero recomendó a la señora Morales para que trabaje en el despacho del congresista Doroteo.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Rosangella Barbaran Reyes para que realice preguntas al testigo

La congresista preguntó al testigo ¿cuál había sido su relación con los trabajadores respecto a cualquier tipo monetario, sea para colectas o colaboraciones de cualquier aspecto?. A lo que respondió que jamás participó en temas de actividades de recojo de dinero.

Volvió a preguntar ¿después de la denuncia, cual fue la reunión que tuvo en el despacho del congresista Doroteo?. A lo que respondió que no tuvo ninguna reunión al respecto.

**Felicita Rosana Curasi Bohorquez**, después de sus generales de ley, se le preguntó ¿si en algún momento el congresista Doroteo Carbajo, por intermedio de otra persona, le solicitó algún aporte o apoyo?, ¿si participó de la reunión del día 03 de enero del 2024?. A lo que respondió que nadie le solicito aporte alguno, que no participó de esa reunión porque ella trabajo hasta julio del 2022.

**Raúl Zenen Laban Vera**, después de sus generales de ley, se le preguntó ¿desde cuando trabaja con el congresista Doroteo?, ¿si en algún momento el congresista Doroteo Carbajo, o alguna persona, le solicitó algún tipo de apoyo? y ¿si usted participó de la reunión del 03 de enero del 2024?. A lo que respondió que ingresó a trabajar al Congreso en agosto de 2021. En septiembre de 2023, ingresó a laborar a la Comisión de Riesgos y Desastres; y en el mes de marzo del presente año, ingresó al despacho del congresista Doroteo, respondió también que jamás le pidieron aportes de dinero, con respecto a la reunión en mención dijo que esa reunión fue para ver la productividad del despacho, de la comisión y hacer un plan de trabajo en conjunto.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Ruth Luque Ibarra para que realice preguntas al testigo

Quién pregunto, si ¿conocía a la señora María Morales?, ¿conocía al señor Mario Reyes?, ¿ha presenciado que el señor Reyes a gestionado temas a favor del despacho?. A lo que respondió que, no conocía a la señora Morales, más que solamente de vista las veces que fue al despacho del congresista Doroteo, también respondió que conoció al señor Reyes en la comisión de Riesgos y Desastres en setiembre del 2023 y que todos trabajaban de manera articulada, pero que nunca presencié y supo de entregas de dinero.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra al congresista Marticorena Mendoza para que realice preguntas al testigo.

El congresista preguntó ¿en la reunión que ustedes tenían, el 03 de enero, todos intervenían o solamente alguien daba informes y eso era todo? A lo que respondió, que la reunión fue corta, donde todos expusieron planes de trabajo, propuestas de planes de trabajo, para tener mayor productividad para la nueva legislatura.

La abogada Darlly Benigno, pregunto al testigo ¿conoció al señor Martin Salguero y Patricia Viullanueva? y ¿de dónde son?, A lo que respondió que si los conocía y de manera estrictamente laboral y que tenía conocimiento que son de Pisco.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Ruth Luque Ibarra

Quien dijo que se necesitaba esclarecer porque aparecía el nombre de la señora Patricia Villanueva, que si hay documentos adicionales los solicitaba para poder tener más claro el caso.

La abogada Darlly Benigno por intermedio del congresista **PRESIDENTE**, expresó que ella tiene documentos que han sido entregados al Ministerio Público, y que podía alcanzarlos a la comisión sin ningún problema.

El congresista **PRESIDENTE** cedió la palabra a la congresista Rosangella Barbarán Reyes.

Dijo que, había que esclarecer ¿Por qué la defensa del denunciado está entregando documentos de información médica de la denunciante?

El congresista **PRESIDENTE** comunicó que se suspenderá la sesión y se continuará la audiencia la próxima sesión

Terminada la exposición el congresista **PRESIDENTE**, solicitó a la secretaria Técnica tomará la votación para la aprobación de la dispensa del Acta.

Concluido el proceso de votación, se dio por APROBADA por **UNANIMIDAD**. Con 10 votos a **FAVOR**; de los señores congresistas Bazán Calderón, Diego (AVP); Barbarán Reyes, Rosangella (FP); Cordero Jon Tay Luis Gustavo (AP); Heindinger Ballesteros, Nelcy Lidia (APP); Luque Ibarra, Ruth (CD-JPP); Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (PB); Medina



## COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Minaya, Esdras Ricardo (UDP); Padilla Romero, Javier Rommel (RP); Paredes Gonzales, Alex Antonio (BMCN) y Zeta Chunga, Cruz María (FP).

EL congresista **PRESIDENTE** informó que habiéndose aprobado por UNANIMIDAD la dispensa del trámite del acta y no habiendo más asuntos a tratar, agradece la participación de todos y levantó la sesión siendo las 19h 26 h del lunes 13 de mayo de dos mil veinticuatro.

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN  
PRESIDENTE

RUTH LUQUE IBARRA  
SECRETARIA